

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, respuesta de la Fiduprevisora.
SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cinco (5) de septiembre del dos mil veintidós (2022).



LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, cinco (5) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2022-00308-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: DIEGO NIETO LONDOÑO

DEMANDADO: LIGIA SIERRA BOTERO, en calidad de cónyuge supérstite del
causante MARIO DUQUE VALENCIA y Herederos indeterminados

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se pone en conocimiento la nota devolutiva de la medida cautelar decreta sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 296-17619 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes la parte interesada.

NOTIFÍQUESE



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 150

Del 06-09-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d87baca4470afb92386c8e5f94ea472aa9b432179164935a3f1ef354e459a51**

Documento generado en 05/09/2022 12:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>